

Derecho en la Complutense: un tesoro escondido

Diego Vigil de Quiñones Otero¹

Me han pedido que participe con mi testimonio en una recopilación de cartas de antiguos alumnos, acerca de lo que me parece bueno, malo, recomendable, mejorable y útil (como ayudó después) de estudiar la carrera de Derecho en nuestra Facultad. Ante todo debo expresar una enorme gratitud por todo lo que he recibido de la Facultad, que considero mucho. Gratitud que extiendo a quien me ha elegido de entre otras personas mucho más valiosas para esta noble labor de ayudar a tomar conciencia de nosotros mismos como Facultad. Una Facultad, Derecho de la Complutense, que tiene el elenco de antiguos alumnos más potente de toda la Universidad española y que ha sido la Facultad de Derecho con mayores y mejores figuras en la historia de España (paradojas de la historia, pues Cisneros no quería que la Universidad Complutense tuviese Facultad de Derecho), algo que a veces se olvida y que es una responsabilidad histórica para quienes la hacemos en el presente.

1º Los motivos de una elección: Para destacar lo bueno de nuestra Facultad, habría que comenzar por señalar los motivos que me llevaron a elegirla. El momento de mi elección fue la primavera de 1999. Por entonces ya existían prácticamente las mismas Facultades de Derecho que ahora en el área de Madrid. Algunas ofrecían el “atractivo” de un plan de 4 años, mientras que el de la Complutense era de 5 (el famoso plan 53). Aunque *a priori* un año más podía parecer una pérdida, en mi entorno (padres, profesores, conocidos) había la convicción de que ofrecía una formación más sólida, y que el plan largo de asignaturas anuales permitía desarrollar la carrera de un modo más desahogado, como así fue. Elegí la Complutense por varios motivos (todos ellos aspectos positivos): era estatal y por tanto costaba mucho menos que las libres (lo cual era un desahogo familiar); era la más cercana a casa (la cercanía, si se puede disfrutar, no es desdeñable, aunque este motivo pesó poco); y era la más sólida desde un punto de vista histórico (algo así como la casa madre de todas las Facultades de Derecho de España, y además mi padre y abuelo estudiaron en ella), lo cual garantizaba que tenía la mejor biblioteca y los mejores profesores respecto de las demás (o al menos eso creíamos).

2º Un plan de estudios desahogado que engendraba libertad. El plan 53 era un plan desahogado: tenía 25 asignaturas, de las cuales en primero únicamente había que cursar 4. El año que teníamos más horas de clase a la semana era cuarto (6 asignaturas), y no llegaban a 20. El año que menos, primero: creo que eran 13 horas de clase a la semana. A partir de segundo, no había clase los Viernes. Los exámenes eran pocos: dos parciales en algunas asignaturas, uno sólo de todo el curso en otras (opción

¹ Madrid, 1981. Estudió en la Facultad entre 1999 y 2004. Registrador de la Propiedad y Mercantil en 2008. Preparador de opositores desde 2008 hasta la actualidad. Ha sido colaborador honorífico y profesor asociado de Derecho civil de la Facultad, además de colaborar con las Universidades de A Coruña y Zaragoza. Es tutor académico de dos Colegios Mayores Universitarios, y autor de varios libros y artículos. Entre ellos cabría destacar por su relación con el tema del presente escrito *Consejos para opositar con éxito* (CEU Ediciones, 2011) o el libro colectivo *Opositar: reto y oportunidad* (La Ley, 2014). Algunas ideas relacionadas con la forma de hacer mejor la carrera de Derecho, las ha expuesto en el folleto *Breves consejos para estudiar Derecho con éxito* (VisionLibros.net, 2014) y en el artículo “El estudio del Derecho en las oposiciones: posibles aportaciones a la vida universitaria” publicado en 2013 en la Revista *on line Docencia y Derecho*.

que, aunque temida, me gustaba). Ello permitía organizarse bien y, sin dejar de sacar buenas notas, tener tiempo para muchas otras actividades. Actividades que para una formación integral de la personalidad son casi más importantes que los conocimientos o los títulos, y que a veces se ahogan torpemente en obligaciones académicas.

Dicho desahogo te colocaba en una posición arriesgada pero conveniente: eras libre de estudiar poco o mucho, y de aprovechar el tiempo más o menos. En la fiesta de graduación de COU, el Director de mi Colegio dijo que estábamos ya formados para ejercer la libertad. Recuerdo que mi padre consideró que aquella afirmación era excesiva, pero yo para mis adentros confié en que era verdad. Estudié cuanto quise y porque quise, sin la presión de tener que ofrecer un retorno a una inversión económica fuerte por parte de mis padres, y sin que nadie (más que yo mismo) me pidiese más. Ello era arriesgado, y de hecho muchos amigos caían “en combate” fácilmente por falta de exigencia externa. Arriesgado pero conveniente, pues creo que con ello se desarrollaba una capacidad de emprender, sin que el entorno te lleve a ello, que ha sido la que me ha permitido hacer muchas cosas además de mi profesión después de asegurada la misma.

3º Iniciación a la vida pública. Entre estas actividades complementarias de las que hablo, siempre he considerado muy importante (especialmente para un jurista) la participación en algún modo en la vida pública (sea en lo cultural, lo político, o lo social). En dicha vida pública, la Universidad tiene (o debería tener) un papel destacado (según Ortega, la Universidad debe estar “en medio” de la vida pública). Dicha participación requiere un aprendizaje: conocer personas, participar en actos, estar al tanto, vivir la tensión de la vida pública. Para esto, Derecho de la UCM era el mejor lugar de España: si algo público pasaba en la Universidad (una conferencia, una jornada, una concentración, un mitin, un debate, una visita internacional), casi siempre se desarrollaba en nuestra Facultad. Sin moverme de la Facultad pude asistir a actos de casi todos los partidos. En nuestros auditorios pude escuchar en directo a muchos Ministros, Diputados y Senadores, en activo o retirados. Recuerdo con afecto conferencias de diversos personajes, la tertulia liberal que fundamos ya en quinto (germen de lo que hoy es el Club Concurrentia) o un mitin en la campaña de las generales de 2004 en el que nos anunciaron que pronto habría en los campus algo llamado “tecnología wifi” que por entonces nos pareció una especie de milagro. Considerando esta faceta de la Facultad, no me extraña que sea la que más líderes políticos haya dado de entre las existentes.

4º El intercambio social. Además de los puntos de calidad académica (historia, patrimonio recibido, profesores), la libertad y la participación, creo que también fue muy bueno de la Facultad el ser estatal y accesible para la inmensa mayoría: ello permitía que hubiese personas de todas las clases, y de casi todos los territorios de España. A pesar de que el intercambio de personas de diferentes estratos sociales e ideologías podía ser mayor (pues la inmensa y masificada Facultad funcionaba a veces, como la sociedad, por tribus urbanas organizadas), lo cierto es que había intercambio. Aprendí mucho de personas que venían de una situación socialmente diferente a la mía. Los mayores del momento nos recomendaban venir a la Complutense también por esto: “suprimida la mili, la principal oportunidad de intercambio social son las Universidades públicas”, decían.

5º El mal de la masificación. Ahora bien, no todo eran cosas buenas. El principal mal era la masificación (en realidad, la principal culpable de la fragmentación

en tribus, pues siendo menos nos habríamos mezclado más; y también la culpable del fracaso de muchos, que sintiéndose más integrados en un grupo, habrían sentido mayor estímulo). La masificación se notaba a todos los niveles. Era algo que afectaba no sólo a las ratios profesor- alumno o al tamaño de los grupos (con la política de flexibilidad de cambios de grupo de aquel tiempo, recuerdo llegar a ver un grupo de más de mil matriculados en una asignatura), sino que contaminaba todo. Sin ir más lejos, los espacios (pasillos, aulas, vestíbulos), se parecen más a los de un aeropuerto que a los de un centro educativo y adolecen de un deterioro propio de una falta de aprecio que no se da en centros más pequeños. Dichos macro- espacios (y la inmensa masa que albergaban), no recogían (en el sentido de reunir, pero también de concentrar), y ello perjudicaba mucho a la gente. Pero lo peor de la masificación no era tanto lo cuantitativo, sino lo cualitativo: el alumno medio se sentía un pobre número (“en la pública eres un número!”, nos advertían los mayores) y ello hacía bajar el nivel académico y la disposición al trato con el Profesor. Y es que, aunque la inmensidad de la masa invitaba a pensar lo contrario, los Profesores eran y son accesibles, dedicados (por regla general) y con mucha vocación (casi todos). Si algo faltaba era que el alumno rompiera la barrera del anonimato numérico, algo que solo pasaba en caso de alumnos muy decididos.

6º ¿Qué debería mejorar la Facultad? Si se pudiese rediseñar la Facultad, seguramente habría que intentar hacerla más pequeña y más recogida. Creo (lo digo por mi segunda etapa, como profesor) que el proceso de Bolonia ha sido un avance para esto (incluso en lo arquitectónico, pues se han dividido por mitad algunas aulas). Si algún día se hiciera un nuevo edificio, habría que procurar que recogiera más y que favoreciera mejor la convivencia (el aula Federico de Castro o la biblioteca Zambrano- Ureña cumplen estos requerimientos mejor que la ya vieja Facultad). Y si se volviera a revisar el plan de estudios, habría que ser atrevido en poner pocas asignaturas y largas, a ser posible anuales (aunque la ley y los intereses creados seguramente lo harán imposible): el plan de estudios actual ahoga mucho esa libertad y ese margen que he destacado como positivos.

7º ¿En qué me ayudó Derecho de la UCM? Tras salir de la Facultad (siempre con el sueño de volver) preparé oposiciones al Cuerpo de Registradores. El hábito de cursar asignaturas largas, y la profundidad de mis conocimientos (profundidad que logré gracias al excedente de horas que pude dedicar a estudiar mucho más Civil y Mercantil del imprescindible para aprobar), me ayudaron mucho. Casi desde el principio fui mejor que la media de mis compañeros opositores.

Aprobadas las oposiciones he ejercido la profesión de Registrador con un pie siempre en la Universidad y cierta participación pública (concretado en ciertos cargos, publicaciones o actividades que no relato aquí pero que se pueden encontrar a base de googlear mi nombre o de consultar mi perfil de linkedin). Ni mi faceta docente, ni mi faceta participativa, habrían sido lo mismo sin los maestros complutenses o el pequeño foro público que nos proporcionó la Facultad.

8º Conclusión. Cada persona es diferente, y es complicado dar pautas generales. Pero cuando me preguntan, sigo recomendando la UCM. Una UCM que es mejor de lo que a muchos les parece, y que tiene (algo escondidos bajo la masificación) tesoros (como la libertad, el tiempo para estudiar la mejor biblioteca jurídica de España, la sólida tradición, un excelente profesorado, un gran intercambio social, o una proyección pública) que espero sean capaces de descubrir los actuales alumnos.